

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Extracto núm. 217252 de la resolución núm. 994/2026 de fecha 18 de junio de 2026 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, por la que se aprueban las bases reguladoras del VIII Paseo del Stock.

BDNS (Identif.): 919589.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/919589>

Primero. *Beneficiarios.*

Podrán participar en esta convocatoria las personas físicas y jurídicas de El Cuervo de Sevilla cuyos comercios cumplan los requisitos establecidos en las bases.

Segundo. *Objeto.*

El objeto y la finalidad de esta convocatoria es dinamizar el comercio local fomentando el consumo en establecimientos de El Cuervo de Sevilla. La fecha realización será del 24 de agosto al 6 de septiembre de 2026.

Tercero. *Bases reguladoras.*

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras contenidas en la resolución núm. 994 de fecha 18 de junio de 2026, por lo que establecen las bases reguladoras del VIII Paseo del Stock, publicadas en el e-Tablón, página web municipal y Portal de Transparencia.

Cuarto. *Cuantía de los premios.*

Entre el público participante se sortearán seis vales de 100 €, dos vales de 200 €, un vale de 500 € y una noche de hotel con desayuno incluido. Los premios no serán acumulables.

Quinto. *Plazo de solicitud.*

El plazo de inscripción para participar será desde el día siguiente a la publicación de las bases y hasta el 17 de agosto de 2026, en el Registro General del Ayuntamiento de El Cuervo o a través de la Sede Electrónica de la página web municipal: <https://sedecuervo.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>, en la opción "presentación de escritos".

Sexto. *Otros datos.*

El acto de entrega de los premios será público y se realizará la semana del 14 de septiembre en el salón de plenos del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

En El Cuervo de Sevilla a 16 de julio de 2026.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano.